

CARATULA: "**C., M. S/ SITUACIÓN**"

EXPTE. NRO. RO-00700-F-2024 -

CD

GENERAL ROCA, 15 de enero de 2026.

Habilítese feria.

En virtud de lo informado por SENAF en autos RO-03557-F-2025 "C.M.M. S/ MEDIDA DE PROTECCION DE DERECHOS", respecto que la adolescente M.M.C. volvió a residir junto con su progenitora, déjese sin efecto la medida de prohibición de acercamiento decretada el 17/11/25.

Las partes quedan notificadas por nota.

Dra. ANGELA SOSA- Jueza de Familia en Feria